NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 23 de noviembre de 2020, se distribuye a petición de la delegación del Canadá.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |
| --- |
| *Established Maximum Residue Limit: Acephate and Methamidophos* (Establecimiento de límites máximos de residuos: acefato y metamidofos). |
| La propuesta de límites máximos de residuos (LMR) de acefato y metamidofos, notificada en el documento G/SPS/N/CAN/1331 (de fecha 25 de agosto de 2020), se adoptó el 16 de noviembre de 2020.  De conformidad con la propuesta de límites máximos de residuos PMRL2020-24, la revisión y revocación de los LMR de acefato y metamidofos en los productos correspondientes entrarán en vigor con suficiente tiempo para que los productos tratados de conformidad con la ley se agoten en los circuitos comerciales.  Los LMR establecidos en el Canadá se indican en la base de datos específica del Ministerio de Salud (<http://pr-rp.hc-sc.gc.ca/mrl-lrm/index-eng.php>) en la página *Maximum Residue Limits for Pesticides* (<https://www.canada.ca/en/health-canada/services/consumer-product-safety/pesticides-pest-management/public/protecting-your-health-environment/pesticides-food/maximum-residue-limits-pesticides.html>). Las consultas en esta base de datos pueden hacerse por productos plaguicidas o por productos alimenticios. |
| **Este addendum se refiere a:** |
| [ ] la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones |
| [**X**] la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento |
| [ ] la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado |
| [ ] el retiro del reglamento propuesto |
| [ ] la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor |
| [ ] otro aspecto: |
| **Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*** |
| [ ] Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o *(día/mes/año)*: |
| **Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación, [ ] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| **Texto(s) disponible(s) en: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| Los LMR especificados se indican *supra* y también se pueden consultar en los siguientes sitios web:  <https://www.canada.ca/en/health-canada/services/consumer-product-safety/pesticides-pest-management/public/protecting-your-health-environment/pesticides-food/maximum-residue-limits-pesticides.html> (en inglés)  <https://www.canada.ca/fr/sante-canada/services/securite-produits-consommation/pesticides-lutte-antiparasitaire/public/proteger-votre-sante-environnement/pesticides-aliments/limites-maximales-residus-pesticides.html> (en francés)  También se pueden solicitar a:  *Canada's Notification Authority and Enquiry Point* (Organismo de Notificación y Servicio de Información del Canadá)  *Technical Barriers and Regulations Division* (División de Reglamentos y Obstáculos Técnicos)  *Global Affairs Canada* (Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá)  111 Sussex Drive  Ottawa, Ontario K1A 0G2 (Canadá)  Teléfono: +(343) 203 4273  Fax: +(613) 943 0346  Correo electrónico: [enquirypoint@international.gc.ca](mailto:enquirypoint@international.gc.ca) |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**